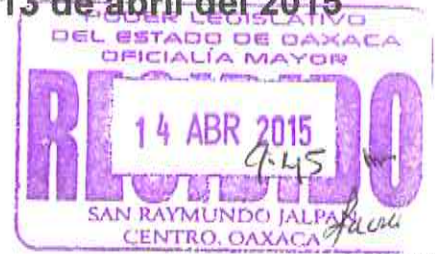


D.P.I.

849-627-LXII

San Raymundo Jalpan, 13 de abril del 2015



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO por el que el Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional Electoral, la fiscalización exhaustiva de recursos que destinan los partidos políticos a propaganda, y a los partidos políticos a sujetarse a lo establecido en la ley electoral federal y local para no colocar este tipo de propaganda en lugares restringidos.

El que suscribe, Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, representante del distrito de Tuxtepec por el Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, Fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 67, Fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, someto a consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Debido a que la propaganda electoral genera contaminación visual y en muchas ocasiones afecta el mobiliario público, arbolados y áreas verdes, exhorto al Instituto Nacional Electoral la fiscalización exhaustiva de recursos que destinan

los partidos políticos a este rubro, y a los partidos políticos a sujetarse a lo establecido en la ley electoral federal y local para no colocar este tipo de propaganda en lugares restringidos.

A través de este punto de acuerdo presentado , destaco que si bien la propaganda electoral es un factor determinante en el ejercicio del sufragio, también lo es que afecta el espacio público y los bienes que integran el patrimonio urbanístico arquitectónico de la Ciudad de Oaxaca.

En la mayor parte del proceso electoral la propaganda esta mal colada, es decir, en lugares no permitidos, o bien, sin cumplir requerimientos y especificaciones establecidos en la normatividad”

No obstante las modificaciones realizadas al código electoral federal y local en materia de propaganda electoral se corre el riesgo de que se tenga impacto en el medio ambiente urbano, afectando en mayor medida los derechos ambientales y urbanos de los ciudadanos.

“Estamos a tiempo de frenar y no profundizar la mala imagen que las campañas propician, tanto en el ánimo ciudadano como en el entorno físico. Cabe el exhorto respetuoso a la autoridad electoral facultada de campañas, a los partidos políticos y a los candidatos que participan en esta contienda para renovar el Congreso federal a realizar un esfuerzo creativo de encontrar nuevas maneras de comunicarnos y publicitar nuestra oferta política con la ciudadanía que no implique generación de la denominada basura electoral”.

Por lo antes expuesto , pongo ante este pleno el siguiente

PUNTO DE ACUERDO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO por el que el Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa al

Instituto Nacional Electoral, la fiscalización exhaustiva de recursos que destinan los partidos políticos a propaganda, y a los partidos políticos a sujetarse a lo establecido en la ley electoral federal y local para no colocar este tipo de propaganda en lugares restringidos

ATENTAMENTE


DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDAL